



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN**

2244

**ANUNCIO**

Extracto de la Resolución de Alcaldía 40/2026, de 13 de mayo de 2026

“A la vista de la próxima celebración de la Fiesta de San Juan 2026, prevista para la noche del 20 al 21 de junio de 2026.

Considerando que dicha actividad es, entre otros, de tipo musical, lo que puede afectar a la convivencia ciudadana en materia de ruidos durante su celebración.

Vistas las competencias que me otorga el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Suspender los objetivos de calidad acústica dentro el casco urbano de Almunia de San Juan, desde las 19 horas del 20 de junio de 2026, a las 7 horas del 21 de junio de 2026.

**SEGUNDO.** Someterlo a información pública por 15 días hábiles, mediate publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución en la siguiente sesión plenaria, para su ratificación o reparos.”

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles, durante el cual podrán presentarse por aquellos que se consideren afectados las alegaciones que estimen pertinentes.

Almunia de San Juan, 13 de mayo de 2026. El Alcalde, Carlos Bardina Bruguera.